	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 5 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 029 MARZO 12 DEL 2026	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

MARZO 12 DEL 2026.

HORA: 15:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

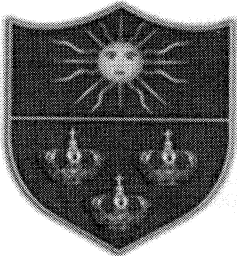
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Proposiciones
6. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. El secretario general llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó. Consecutivamente el presidente anunció la presencia de los H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCON y HERNANDO MARÍN CANO.
4. Acto seguido el secretario citó la Convocatoria fechada el día 11 de marzo hogaño, Comisión Segunda Permanente de Presupuesto, en el siguiente orden:

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 5 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 029 MARZO 12 DEL 2026	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

HERNANDO MARÍN CANO, en mi calidad de concejal y miembro de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto por medio de la presente, asumiendo las veces de Presidente interino de la mentada comisión, convoco a los siguientes Honorables Concejales integrantes que la integran para sesionar y discutir los puntos que más adelante se señalarán:

Sírvase señor secretario citar a los miembros de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto para el día 14 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m horas así:

- *H.C. Wilson David Moncada Ramírez*
- *H.C. Nicolás Sánchez Díaz*
- *H.C. Jhon Fredy Serna Martínez*
- *H.C. Yaneth Alexandra Quintero Herrera*
- *H.C. Hernando Marín Cano*
- *H.C. Julie Vanessa Montes Valencia*
- *H.C. Felipe Eduardo Medina Quintero (según recomposición aprobada en sesión plenaria del 22 de febrero de 2026)*

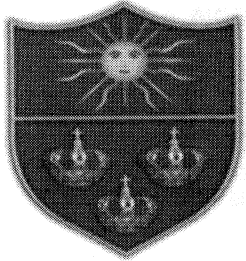
PUNTOS DE DECISIÓN Y DEBATE

- *Primero: Elección de presidente y vicepresidente de la comisión segunda permanente de presupuesto*
- *Segundo: Estudio y discusión del INFORME DE PONENCIA para PRIMER DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026; "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Ponente H C HERNANDO MARIN CANO.*
- *Tercero: Estudio y discusión del INFORME DE PONENCIA para PRIMER DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2026; "POR MEDIO DEL CUAL, SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE ESTABLECIDOS EN EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025, EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026" Ponente H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.*
- *Cuarto: Discusión y votación en PRIMER DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026; "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL REAJUSTE DE LAS ASIGNACIONES BÁSICAS SALARIALES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ponente H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ.*

FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se fundamenta en lo dispuesto por el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cartago, en particular:

- 1- *Señala el artículo 95, parágrafo primero:*

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 5
	ACTA NÚMERO 029 MARZO 12 DEL 2026	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“Cada comisión permanente tendrá un presidente y un vicepresidente elegidos por la mayoría de sus integrantes para un período constitucional de un año, comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre siguiente a la elección. En ausencia temporal del presidente lo reemplazará el vicepresidente; y en caso de falta absoluta, se procederá a una nueva elección para el período restante.”

Precisamente en sesión ordinaria del 12 de febrero de 2025 (Acta 009), este cuerpo edilicio recompuso la Comisión Segunda permanente de Presupuesto y designó como presidente a la HC Ángela Magnolia Robles Correa y como vicepresidente al H.C. Wilson David Moncada Ramírez.

En virtud de esta disposición transliterada anteriormente (Parágrafo del artículo 95), el período de la presidenta y vicepresidente elegidos en 2025 concluyó el 31 de diciembre de ese año. Por tanto, mientras se realiza la nueva elección para la vigencia 2026, corresponde que un miembro de la Comisión asuma interinamente la dirección, garantizando la continuidad de las funciones.

2- *La plenaria del Concejo, en sesión ordinaria del 22 de febrero de 2026, dando aplicación a lo señalado en el parágrafo primero de artículo 93 del Reglamento Interno de esta Corporación, aprobó la recomposición de las comisiones, integrando al H.C. Felipe Eduardo Medina Quintero en la Comisión de Presupuesto, lo cual actualiza su conformación.*

3- *El parágrafo del artículo 42 del Reglamento Interno señala que ante la falta absoluta del presidente y vicepresidente de la corporación como de las comisiones se debe convocar a una nueva elección*

Como concejal de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto, considero que debo asumir la presidencia interina mientras se elige al nuevo presidente y vicepresidente, de un lado porque las designaciones realizadas en 2025 ya fenecieron, y la comisión actualmente carece de presidente y vicepresidente en funciones.

Ante esta situación, el mismo artículo dispone que las faltas temporales o absolutas de los dignatarios deben suplirse en orden: primero por los vicepresidentes y, en ausencia de estos, por el concejal que corresponda según el orden alfabético de apellidos y nombres. Al aplicar esta regla a la conformación vigente de la Comisión de Presupuesto, el primer concejal en dicho orden soy yo, Hernando Marín Cano, lo que me habilita para asumir la presidencia interina.

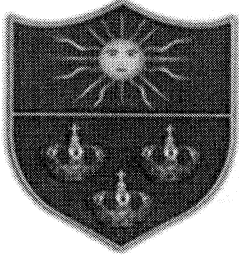
De esta manera, garantizo la continuidad del trabajo de la comisión y el cumplimiento de nuestras funciones constitucionales y reglamentarias, especialmente en lo relacionado con la elección del nuevo presidente y vicepresidente de la Comisión, además del estudio y debate de los Proyectos de Acuerdo No. 006, 007 y 008 de 2026 sobre traslado presupuestal.

Mi actuación busca evitar que el trámite de los Proyectos de Acuerdo se paralice por falta de dirección y asegurar que la comisión cumpla con su responsabilidad frente al presupuesto municipal.

4- *Por último, el artículo 7, numeral 5 del mismo Reglamento señala: “Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Cartago Valle del Cauca.”*

Esta atribución constitucional y legal del Concejo obliga a que la Comisión de Presupuesto cumpla con su función de estudio y debate de los proyectos de acuerdo relacionados con el presupuesto municipal.

Posteriormente el secretario dio lectura a la Circular radicada en la Unidad de Correspondencia del Concejo, por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal, con

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 5 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 029 MARZO 12 DEL 2026	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

el asunto: retiro obligatorio de las propagandas electorales, espacios públicos y procesos electorales del 8 de marzo hog año.

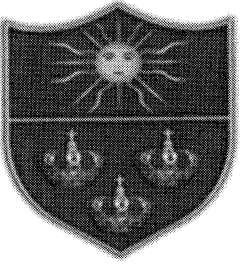
Luego citó el oficio remitido por la FUNDACIÓN BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS DE CARTAGO, en el cual agradece a la Cámara de Comercio de Cartago por la donación, a nombre de la funcionaria del Concejo Municipal **YESICA ALEJANDRA PALACIOS GARCÍA (Q.E.P.D.)**.

5. Luego informó que en la fecha no se radicaron proposiciones.

6. Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente convocó a los integrantes de la COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y TIERRAS, reunirse para llevar a cabo la elección del Primer vicepresidente, una vez finalizada la sesión extraordinaria en referencia. Seguidamente convocó de igual forma para el **día domingo 15 de marzo del año en curso**, a los integrantes de la COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y TIERRAS, a partir de las **10:00 a.m.**, con el fin de llevar a cabo el **Primer Debate** a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- **Proyecto de Acuerdo No.009 de 2026** "POR MEDIO DEL CUAL **SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN COMUNAL** EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 2166 DE 2021".
- **Proyecto de Acuerdo No.010 de 2026**. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA **COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES** DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, 2026 – 2035".
- **Proyecto de Acuerdo No.011 de 2026**. "POR MEDIO DEL CUAL SE SUBROGA EL ACUERDO N° 020 DE 2016 QUE CREÓ Y REGLAMENTO **EL CENTRO DIA Y EL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR** EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a los asistentes y recordó que él desde su curul, solicitó en varias ocasiones la presentación del **Proyecto de Acuerdo No.010 de 2026**. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA **COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES** DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, 2026 - 2035". Acto seguido agradeció a la administración municipal en cabeza del señor alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ, por la exposición de la iniciativa en mención. Finalmente invitó al enlace de la comunidad en referencia, para que participen del primer y segundo debate del plan en referencia.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 5 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 029 MARZO 12 DEL 2026	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

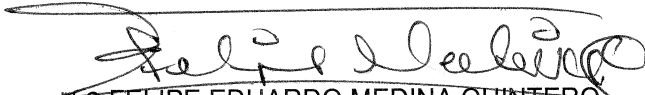
Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos los concurrentes; acto seguido solicitó remitir un oficio a la empresa **ALUMBRADO PÚBLICO DE CARTAGO S.A.S.**, requiriendo las causas por las cuales cobran este servicio en el **BARRIO BULEVAR DE ZARAGOZA**, aclarando que este sector, no cuenta con ningún tipo de iluminarias. Terminó su intervención y pidió que esta solicitud, sea respondida en el término de 5 días.


Se le concedió la palabra al H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a los asistentes; seguidamente le solicitó a la presidencia, extender la invitación en las próximas sesiones ordinarias del mes de mayo 2026, a la empresa **ALUMBRADO PÚBLICO DE CARTAGO S.A.S.**

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto; posteriormente le solicitó a la presidencia, oficiarle a la administración municipal para que informe del avance de la obra del **Terminal de Transporte de Cartago**, de igual manera aclaren algunos escenarios, entre éstos lo manifestado por varios ciudadanos, que a la fecha les adeudan dineros por labores, prestaciones sociales, entre otros compromisos.

CONVOCATORIA:

En último lugar, el señor Presidente manifestó que, no habiendo más Honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 03:40 horas y convocó para el día **viernes 13 de marzo de 2026**, a las **09:00 horas**.


H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente


MARIO FERNANDO ROMÁN MONTAÑO
Secretario General

